DOCUMENTO
.ANUNCIO: **ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIONES**

IDENTIFICADORES
Número de Anotación de Salida: **662**, Fecha de Salida: **09/10/2026 10:55:00**

OTROS DATOS
Código para validación: **IAGWQ-W7UEZ-MREG5**
Fecha de emisión: **9 de Octubre de 2026 a las 10:58:42**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO. Firmado 09/10/2026 10:41

ESTADO
FIRMADO
09/10/2026 10:41

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 539478 IAGWQ-W7UEZ-MREG5 075B7E623768B5ADAA9F2348DD1C951B03D914317) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.valenciadelventoso.es/verificardocumentos/

Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES 2026

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2026 se han aprobado las Bases Específicas reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones anuales a otorgar por el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso en 2026 a Asociaciones y Entidades Privadas sin animo de lucro en materia de cultura, social, deportes, reactivación desarrollo local, ocupación del tiempo libre y turismo en régimen de concurrencia competitiva.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.- Los interesados/as que reúnan los requisitos fijados en las Bases publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el tablón electrónico de la web (https://valenciadelventoso.com/), dirigirán las instancias (según modelo Anexo I de la convocatoria) al Sra. Alcaldesa-Presidenta, y las presentarán en el Registro General de la Corporación durante el **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

La presentación podrá también realizarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD.- La documentación a aportar junto con la solicitud es la siguiente:

- Fotocopia DNI del representante legal de la Entidad.
- Fotocopia del CIF de la Asociación.
- Escritura/Estatutos de constitución de la Sociedad/Asociación.
- Proyecto de actividades a realizar 2026.
- Memoria de las actividades realizadas por la entidad solicitante durante el año anterior a la solicitud.
- Informe del Presidente indicando los socios/as inscritos y los años de constitución de la Entidad.
- Declaración responsable, según el Anexo II de la convocatoria.
- Dossier de fotografías en la que se incluya el escudo del ayuntamiento o se nombre a esta entidad en la publicidad en redes sociales y/o cartelería.
- Otros documentos para poder valorar los criterios recogidos en el Artº 10 de la convocatoria.

Plaza de España, 1. C.P. 06330 -Valencia del Ventoso (Badajoz) C.I.F. P0614100F. Tel. 924562127. Fax 924562072
www.valenciadelventoso.es e-mail: ayuntamiento@valenciadelventoso.es
Código Unidad Administrativa (DIR3): L01061417